

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Acta de inspección

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC) e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

Certifico que me he presentado el día 21 de septiembre de 2012 en el Institut de Diagnosi Ambiental i Estudis de l'Aigua (IDAEA) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (NIF: [REDACTED]) en la calle [REDACTED] de Barcelona (Barcelonés).

La visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la modificación de la instalación radiactiva IRA-3003 (delegación), destinada a neutralizar/medir la carga de las partículas ambientales. La Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial autorizó su modificación el 24.05.2012.

Fui recibida por doña [REDACTED], supervisora externa; y doña [REDACTED] operadora y responsable de funcionamiento, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación que este acta y los comentarios recogidos en su trámite se considerarán documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección no debería publicarse por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones que realicé y de la información que requerí y me suministró el personal técnico, resulta lo siguiente:

- La instalación radiactiva dispone de una delegación en los jardines del Centro de Investigación y Desarrollo (CID) del CSIC, en el emplazamiento referido. Está formada por un caseta, dentro de un vallado en la zona exterior de los jardines, señalizado de acuerdo con la legislación vigente y con medios para controlar su acceso. La puerta de entrada a la caseta dispone de llave.....

- En la caseta había un equipo neutralizador móvil de la marca [REDACTED] con un neutralizador modelo [REDACTED], de forma cilíndrica, con un una fuente encapsulada fija de Kr-85 de 74 MBq de actividad nominal máxima. No disponía de una placa de identificación visible.....

- El equipo [REDACTED], con la fuente radiactiva, quedó instalado el 25.07.2012.....

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba disponible el certificado de la actividad y la hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada (Anejo 1).....
- De los niveles de radiación medidos en las zonas de posible influencia radiológica del equipo radiactivo, no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de funcionamiento los límites anuales de dosis establecidos.....
- Estaban disponibles 2 licencia de supervisor y 2 licencia de operador.....
- Estaba disponible, junto al equipo, desde el mes de septiembre de 2012, un dosímetro de termoluminiscencia para controlar el área de posible influencia radiológica del equipo
- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para realizar el control dosimétrico.....
- Estaba disponible el procedimiento para estimar las dosis de los trabajadores sin dosímetro personal (Anejo 2).....
- El personal expuesto acude a la instalación periódicamente.....
- Estaba disponible un equipo portátil para detectar y medir los niveles de radiación de la firma [REDACTED] con una sonda de la misma firma y modelo [REDACTED] n/s 5084, calibrado en origen el 10.07.2012. Estaba disponible el certificado de calibración del equipo.....
- Estaba disponible el programa para verificar y calibrar el equipo de detección y medida de los niveles de radiación. El equipo lo verificarán cada 6 meses.....
- El personal técnico emite un documento con las pruebas que garanticen el buen funcionamiento del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica, con los controles de los niveles de radiación y de seguridad física (Anejo 3).....
- Disponían del manual de funcionamiento del equipo.....
- Estaba disponible el diario de operaciones del equipo.....
- La empresa [REDACTED] retirará la fuente en caso de ser necesario.....
- Estaban disponibles y en lugar visible las normas de actuación para los casos de emergencia.....
- Había equipos para extinguir incendios en la caseta colindante a la de la instalación

Y con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del CSN, reformada por la Ley 33/2007; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, reglamento sobre instalaciones nucleares y

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

radiactivas (RINR), modificado por el Real Decreto 35/2008; el Real Decreto 783/2001, reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes (RPSRI); la autorización referida; y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC mediante el acuerdo de 15 de junio de 1984, cuya última actualización es del 22 de diciembre de 1998, levanto y suscribo la presente acta por triplicado en Barcelona, en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radiològiques de la GC, el 21 de septiembre de 2012.



TRÁMITE: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RINR, se invita al/la titular del Consell Superior d'Investigacions Científiques o a un/a representante acreditado/a, a que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

*20/10/2012.*



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/3/IRA/3003/2012 realizada el 21/09/2012, a la instalación radiactiva Institut de Diagnosi Ambiental i estudis de l'Aigua del CSIC, sita en Mas Adrobau, finca [REDACTED], el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 15 de octubre de 2012

[REDACTED]